VIVACE PRODUCCIONES COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.934.512-2

Bogotá, 11 de junio de 2026

Señores
Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolivar
Bogotá

Asunto: Certificación de no pago de aportes parafiscales

Cordial saludo,

Yo, Andrea Gisell Sánchez Rivera, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.591 y tarjeta profesional No. **334896-T**, en calidad de contadora de **Vivace Producciones Colombia S.A.S**., identificada con NIT 900.934.512-2, me permito certificar que:

La sociedad no cuenta actualmente con personal vinculado mediante contrato laboral, razón por la cual no posee nómina.
En consecuencia, la entidad no realiza pagos por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante planilla (PILA), ni efectúa aportes parafiscales al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Así mismo, los servicios requeridos para el desarrollo de sus actividades son ejecutados a través de contratos de prestación de servicios, los cuales no generan vínculo laboral ni obligaciones propias de una relación laboral, de conformidad con la normatividad vigente, incluyendo la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones aplicables.

PRODUCCIONES VIVACE

En virtud de lo anterior, no se configura la obligación de pago de planilla de seguridad social ni de aportes parafiscales, al no existir trabajadores dependientes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Atentamente,



Andrea Gisell Sanchez Rivera
C.C. No. 1.031.127.591
T.P. No. 334896-T
Contadora Público